

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 1 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698B49E/CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

**EXTRACTOS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
EL DÍA 14 DE ENERO DE 2019.**

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Huelva a catorce de enero de dos mil diecinueve, siendo las once horas, se reúnen bajo la Presidencia de de la Primera Teniente de Alcalde doña Elena María Tobar Clavero, por ausencia del Ilmo. Sr. Alcalde Presidente don Gabriel Cruz Santana, la Segunda Teniente de Alcalde doña María Villadeamigo Segovia y los Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Huelva don Manuel Francisco Gómez Márquez, doña Alicia Narciso Rufo, don Jesús Manuel Bueno Quintero, doña Esther Cumbreira Leandro, don Manuel Enrique Gaviño Pazó y don Luis Alberto Albillo España, con la asistencia del Secretario General Accidental don Aurelio Jiménez Alarcón, y del Viceinterventor, en funciones Interventor, don Dionisio Miró Berenguer.

En la sesión se adoptan los siguientes Acuerdos:

SECRETARÍA GENERAL.

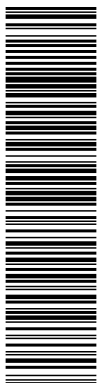
1.- Aprobación, si procede, del Borrador del Acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local el día 17 de diciembre de 2018.

Aprobado por unanimidad.

ALCALDÍA-PRESIDENCIA

2.- Dar cuenta de Decretos de la Alcaldía avocando competencias de la Junta de Gobierno Local.

2.1.- Quedar enterado del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 14 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local, y prorrogar el contrato de suministro de energía eléctrica en media tensión en los suministros propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, con le entidad Endesa Energía S.L.U., para el periodo 16 de diciembre de 2018 al 15 de enero de 2019, por importe de diecinueve mil seiscientos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698B49E-CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do

sesenta y ocho euros con setenta céntimos (19.668,70€) más IVA del 21% por importe de cuatro mil ciento treinta euros con cuarenta y tres céntimos de euros (4.130,43 €) hasta el inicio de un nuevo procedimiento de contratación o una nueva prórroga.

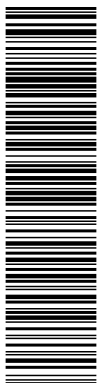
2.2.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 19 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la siguiente oferta de empleo público 2018:

GRUPO	SUBGRUPO	CLASIFICACIÓN			DENOMINACIÓN	Nº VACANTES	TURNO LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	MOVILIDAD
		ESCALA	SUBESCALA	CLASE					
A	A1	Admón. Gral.	Técnica	Superior	Técnico de Admón. Gral.	2	2	-	
A	A2	Admón. E.	Serv. Espec.	Ext. Incend.	Sargento del S.E.I.S.	2	-	2	
A	A2	Admón. E.	Técnica	Media	Asistente Social/Trabajador Social	1	1	-	
A	A2	Admón. E.	Técnica	Media	Educador Social	1	1	-	
C	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	Ext. Incend.	Cabo de Extinción de Incendios	6	-	6	
C	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	P. Local	Oficial Policía Local	4	-	4	
C	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	Ext. Incend.	Bombero-Conductor	10	9	1	
C	C1	Admón. E.	Serv. Espec.	P. Local	Policía Local	13	11	-	2"

2.3.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 21 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y adjudicar a D. Jesús López Camacho la concesión por el Excmo. Ayuntamiento de Huelva uso privativo de una parcela de una superficie total de 33,36 m2 de dominio público (14,58 m2 del edificio actualmente construido y una terraza exterior de 18,78 m2), existente en Avda. Federico Molina, s/n, frente al barrio Reina Victoria, para su adaptación y explotación como establecimiento de elaboración y venta menor de comida elaborada y/o rápida con cocina o venta menor de alimentos envasados industrialmente y de bocadillos y similares, por un canon anual de 3.500,00 euros y una duración máxima de 15 años.

2.4.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 21 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar el Convenio de Colaboración con Leroy Merlin España S.L.U.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 3 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C6989B49E4CF89DC5F2BA2FEE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

2.5.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 26 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación presentada por la Asociación Hispanidad Avanza y proceder al pago anticipado de la justificación parcial presentada por importe 6.976,01 € de la subvención concedida por importe de 40.000 € por Convenio 2018.

2.6.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar dietas devengadas por asistencia al Colegio Arbitral de la Junta Arbitral Municipal de Consumo en los expedientes números 1.371, 1.372, 1.3741 y 1.376.

2.7.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 464,11 € presentada por presentada por el Jefe de Protección Civil correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido para Protección Civil.

2.8.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar las justificaciones presentadas por la Asociación Onubense de Síndrome de Asperger AOSA-TEA y proceder al pago de las subvenciones concedidas por importes de 666,66 € y 2.000 € para programa de actuación a familias 2017 y actividades 2017.

2.9.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación presentada por la Asociación de Vecinos La Merced y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 1.200 €, para mantenimiento y equipamiento 2017.

2.10.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación presentada por el Club Municipal de Pensionistas Cristina Pinedo y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 2.000 €.

2.11.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 4 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698B49E-CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación presentada por la Fundación Valdocco y proceder al pago de la subvención concedida por importe de 3.000 € por Convenio 2018.

2.12.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como servicios extraordinarios la cantidad total de 1.102,76 € por actividades extraordinarias realizadas por el personal de Servicios Internos desde septiembre de 2017 a octubre de 2018.

2.13.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y Abonar dietas por importe total de 7.310,85 € al personal de la Policía Local por servicios de disponibilidad realizados durante los meses de mayo a septiembre de 2018.

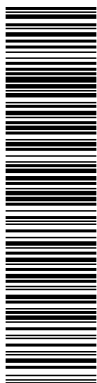
2.14.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación A.R.O.-Doctor Cristóbal Gangoso Aragón, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €.

2.15.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como servicios extraordinarios la cantidad total de 35.775,74 € por actividades extraordinarias realizadas por el personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos durante los meses de diciembre de 2017 a abril de 2018, ambos inclusive.

2.16.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 516,71 € presentada por el Jefe de Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos correspondiente al Anticipo de Caja Fija.

2.17.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 985,20 € presentada por

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 5 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698949E/CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

el Jefe de la Policía Local correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por igual cantidad.

2.18.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 27 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 224,63 € presentada por el Técnico de Tesorería correspondiente al Anticipo de Caja Fija extendido por 775,37 €.

2.19.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 423,47 € presentada por la Auxiliar de Protocolo correspondiente a Anticipo de Caja Fija.

2.20.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar el Convenio de Colaboración con la Asociación Juvenil Carabela debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 2.000 €.

2.21.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 434 €, por la realización de jornadas de activaciones por emergencias durante el mes de noviembre de 2018.

2.22.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como gratificaciones al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 10.348,24 €, por actividades extraordinarios realizados con motivo de prácticas en las instalaciones de CEPESA entre el 6 de septiembre y el 2 de noviembre de 2017.

2.23.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad al personal del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 10.752 €, por la realización de jornadas por servicios de disponibilidad en el

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 6 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698B49E/CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

mes de noviembre de 2018.

2.24.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar las justificaciones de 1.211,14 € y 1.606,10 € así como la devolución de 182,76 € presentadas por la Trabajadora Social correspondiente a Anticipo de Caja Fija.

2.25.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 45,50 € presentada por la Administrativo de Cultura correspondiente a Anticipo de Caja Fija.

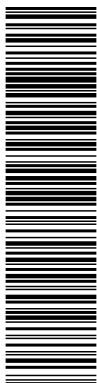
2.26.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 1.215,32 € presentada por el Jefe en funciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos correspondiente a Anticipo de Caja Fija.

2.27.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 14 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar el Convenio de Colaboración con el Real Club Marítimo de Huelva, debiendo aportar este Excmo. Ayuntamiento la cantidad de 5.000 €, autorizando a la Concejal Delegada de Participación Ciudadana, Deportes y Universidad para la firma del mismo así como de cuantos documentos fuesen necesarios.

2.28.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 1.507,73 € y el posterior pago de la cantidad de 1.206,18 €, presentada por Asociación Aguaviva correspondiente a la subvención concedida por convenio 2017 por importe de 1.500 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 293,82 € de la indicada subvención.

2.29.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación y el posterior pago de la subvención de 4.000 €, presentada por la Hermandad de Nuestra Señora de la

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 7 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698B49E-CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Cinta concedida por convenio 2018.

2.30.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 4.719 € presentada por el Técnico de Cultura correspondiente al Mandamiento de Pago a Justificar extendido por igual cantidad para el descifrado de los archivos de datos de Recursos Humanos y Nómina atacados por hacker la noche del 3 de diciembre de 2018.

2.31.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como gratificaciones al personal de la Policía Local, la cantidad total de 672,40 € por actividades realizadas en el mes de abril de 2018.

2.32.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como incentivo de productividad al personal de la Policía Local, la cantidad total de 681,76 € por la realización de jornadas de activaciones por emergencias realizada en los meses de agosto y septiembre de 2018.

2.33.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar incentivo de productividad por importe total de 4.304 € al personal de la Policía Local por actividades extraordinarias realizadas en los meses de agosto y septiembre de 2018 y que por error no se incluyeron en las relaciones correspondientes.

2.34.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y Abonar la cantidad total de 4.690,66.-€ como gratificaciones por actividades extraordinarias a los funcionarios adscritos a la Delegación de Cultura.

2.35.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y abonar como gratificaciones al personal del

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 8 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C6989B49E4CF89DC5F2BA2FEE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la cantidad total de 50.000 €, por la realización de jornadas formativas realizadas en las instalaciones del Puerto de Huelva durante el año 2017.

2.36.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y aprobar la justificación de 7.197,03 € y el posterior pago de la cantidad de 5.757,62 €, presentada por Consortium Local Global correspondiente a la subvención concedida por convenio 2017 por importe de 7.260 €, e iniciar expediente para dar de baja la cantidad de 1.502,38 € de la indicada subvención.

2.37.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y nombrar a don Alberto Martínez Pérez como funcionario interino para la sustitución transitoria del Operario Polivalente don Antonio Sánchez Martínez, en situación de IT derivada de enfermedad común.

2.38.- Quedar enterada del Decreto dictado por el Ilmo. Sr. Alcalde Presidente de fecha 28 de diciembre de 2018, avocando puntualmente la competencia delegada en la Junta de Gobierno Local y nombrar a don Juan José Troya Fraile como funcionario interino para la sustitución transitoria del Portero Mantenedor de Grupo Escolar don Juan Ramón Domínguez Borrero, en situación de IT derivada de enfermedad común.

CONCEJALÍA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL.

3.- Licencia de obras de construcción de supermercado sito en Avda. Santa Marta esquina c/Doctor Emilio Haya núm. 2, Fase 2, Plan Parcial 8 Seminario, Parcela P-5, expte. 003002/2018.

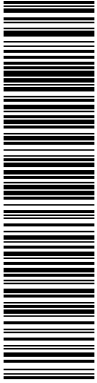
Conceder la referida licencia de obras de conformidad con los informes emitidos.

CONCEJALÍA DE EMPLEO, DESARROLLO ECONÓMICO Y PROYECTOS.

4.- Cambio de actividad del puesto núm. 146 del Mercado Municipal del Carmen.

Conceder el cambio de actividad del referido puesto de venta menor de productos portugueses a venta de cafés en granos y cápsulas, de conformidad con el informe emitido.

DOCUMENTO EXTRACTO TABLON JUNTA DE GOBIERNO: EXTRACTO TABLON - JUNTA DE GOBIERNO 14-1-2019	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 2FFYT-33FDU-YLL3Q Fecha de emisión: 15 de enero de 2019 a las 13:09:28 Página 9 de 9	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Secretaría General - Jefe/a de Sección de Excmo. Ayuntamiento de Huelva en nombre de Secretaría General - Secretario	ESTADO FIRMADO 15/01/2019 12:04



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 760408 2FFYT-33FDU-YLL3Q-B4C698B49E-CF89DC5F2BA2FE5E006112294AB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.huelva.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>

5.- Cambio de actividad del puesto núm. 65 del Mercado Municipal del Carmen.

Conceder el cambio de actividad del referido puesto de venta menor de moda y complementos a venta de frutas y verduras y zumería, de conformidad con el informe emitido.

6.- Cesión del puesto núm. 11 de la Galería Comercial La Merced.

Autorizar la referida cesión de conformidad con el informe emitido.

URGENCIAS.

7.- Asuntos que se declaren de urgencia.

No se declaran asuntos de urgencia.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

8.- Ruegos y preguntas.

No se formulan ruegos ni preguntas.

Huelva, 15 de enero de 2018
EL SECRETARIO GRAL.ACCTAL.,
Fdo.: Aurelio Jiménez Alarcón

(Documento fechado y firmado electrónicamente según consta en el margen).